



De: Gerente Consejo Insular de Aguas de El Hierro

Para: Presidencia / Vicepresidencia CIAEH

ASUNTO: PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO 2023 PARA APROBACIÓN POR LA JUNTA GENERAL.

Para el ejercicio presupuestario 2023, las actividades a desarrollar por el CIAEH en materia de inversiones van a centrarse con preferencia, en los siguientes aspectos:

- I. Aprobación definitiva y puesta en marcha de las medidas del Tercer Ciclo de la Planificación Hidrológica Directiva 2000/60/CE, mediante su coordinación, planificación e impulso.
- II. Aprobación definitiva y puesta en marcha de las medidas del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación, Segundo Ciclo, de la Directiva Marco 2007/60/CE.
- III. Mejorar la gestión y el control del dominio público hidráulico y del patrimonio hidráulico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro.
- IV. Adecuar los recursos personales y materiales del organismo a las funciones y competencias que tiene atribuidas, paliando el evidente déficit que presenta y corrigiendo las desviaciones de las funciones señaladas para los distintos puestos de trabajo, todo ello mediante la modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo.
- V. Seguimiento y apoyo en la ejecución de obras de interés general y regional, en colaboración con MAPAMA y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial principalmente, con la inestimable aportación del Cabildo Insular en las obras pre o cofinanciadas.
- VI. Abordar la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan la garantía de suministro, distribución y calidad de las aguas, así como la protección de los cauces y del acuífero, cumpliendo o mejorando los estándares de eficiencia energética, sostenibilidad y calidad ambiental. En particular la implementación de nuevos módulos de desalación y nuevos depósitos de almacenamiento.
- VII. Proseguir con el desarrollo de trabajos técnicos y de investigación para mejorar el conocimiento hidrogeológico de la Demarcación y para determinar la viabilidad de implantación de nuevas tecnologías, adaptadas a su realidad, que mejoren la gestión. También abordar mejoras en las captaciones de aguas subterráneas para optimizar su eficiencia hidráulica y energética, además de posibilitar investigación de estas aguas.





- VIII. Mejora de la gestión administrativa, el servicio a los ciudadanos, en aras de una administración eficiente y eficaz, de mayor transparencia y participación.
- IX. Ahondar en la mejora de las plataformas de transparencia, contratación y sede electrónica, elevando la calidad de la administración electrónica. Consolidación y avance de las acciones de la mesa de contratación del organismo.
- X. Abordar los reportes correspondientes a controles de saneamiento, depuración y vertidos, así como el avance en infraestructuras de depuración y reutilización a través de los planes de saneamiento y depuración de los ayuntamientos.
- XI. Procurar mayor inversión en materia de saneamiento y depuración, estableciendo el marco adecuado para el desarrollo de las competencias municipales, como la iniciativa privada, con objeto de lograr niveles adecuados de depuración de aguas residuales y el inicio de aprovechamientos de aguas regeneradas.
- XII. Iniciar campañas de concienciación y formación sobre gestión de aguas, hidrogeología y buenas prácticas de uso.
- XIII. Aprobación de la ordenanza fiscal, tasas y precios del agua, en la isla de El Hierro.
- XIV. Gestión de aplicativos vinculados a inventarios del PHI, en particular los referenciados a captaciones de aguas subterráneas y datos pluviométricos. Implementación de datos.

Otro aspecto fundamental, es el relativo a la gestión de la infraestructura hidráulica, ahora bajo la titularidad y dirección del CIAEH, concretándose en los siguientes elementos: Centros de Producción y Captación, Sistema Insular de Distribución en Alta de la isla de El Hierro, y Redes de Distribución. La actividad se ha fraccionado en:

- a) Explotación, operación y gestión directa de la EDAMs (Estaciones de desalación de agua de mar) del CIEH.
- b) Explotación, operación y gestión de las captaciones de aguas subterráneas: pozos y galerías del CIEH.
- c) Gestión, gobierno y explotación del Sistema Insular de Distribución en Alta, conducciones, depósitos, estaciones de bombeo y elementos singulares.
- d) Control y vigilancia de las redes de riego del CIEH.
- e) Colaboración técnica con entidades municipales insulares para la gestión en la distribución, drenaje, saneamiento, depuración y en su caso reutilización de aguas.
- f) Colaboración y tutela con las Comunidades de usuarios o de Regantes y con la Agrupación de Comunidades de Aguas del Valle de El Golfo para la gestión de la captación de recursos subterráneos y la eficiente distribución y aplicación de las aguas, así como para la adaptación de la personalidad jurídica de estas entidades.





- g) Cooperación, seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular y municipal.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2023 asciende a 5.367.942,61 euros, con una variación global del 42,09% con respecto al presupuesto anterior de 2022, con el detalle que se refleja en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
2023 CIAEH

BALANCE COMPARATIVO 2022-2021				
	AÑO 2023	AÑO 2022*	DIFERENCIA	% VARIA.
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
INGRESOS CORRIENTES	5.360.442,61	3.770.395,60	1.590.047,01	42,17
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.730.000,00	1.730.000,00	0,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.630.442,61	2.040.395,60	1.590.047,01	77,93
GASTOS CORRIENTES	5.142.442,61	3.563.395,60	1.579.047,01	44,31
GASTOS DE PERSONAL	665.437,75	538.685,65	126.752,10	23,53
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	4.467.004,86	3.014.709,95	1.452.294,91	48,17
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00	0,00	
AHORRO BRUTO	218.000,00	207.000,00	11.000,00	5,31
GASTOS DE CAPITAL	213.500,00	202.500,00	11.000,00	5,43
INVERSIONES REALES	213.500,00	202.500,00	11.000,00	5,43
SALDO DE CAPITAL	-213.500,00	-202.500,00	-11.000,00	5,43
SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO				
	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS				
FINANCIACIÓN	-4.500,00	-4.500,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS. INGRESOS	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5.367.942,61	3.777.895,60	1.590.047,01	42,09
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	5.367.942,61	3.777.895,60	1.590.047,01	42,09

* En 2022 se da el primer presupuesto CIAEH asumidas plenamente sus competencias

Como aspectos más relevantes se destacan los siguientes:

0.- Se consolidan los créditos anuales incorporados por primera vez en el año anterior, desde el área de Recursos Hidráulicos del Cabildo de El Hierro, como resultado del proceso de traspaso de competencias desde el Cabildo de El Hierro al CIAEH.

1.- En materia de Ingresos, la principal fuente de financiación se sustenta en las transferencias corrientes previstas inicialmente en el Proyecto de Presupuestos del Cabildo Insular de El Hierro, por un importe de 3.630.442,61 euros. A estos ingresos se suman los ingresos por tasas, precios públicos y otros, estimados en 1.730.000,00 euros, a consolidar y redefinir a través de la aprobación de la ordenanza fiscal del organismo.

2.- La cifra absoluta de los Gastos de Personal asciende a 665.437,75 euros, recoge las dotaciones necesarias para atender las remuneraciones del personal al servicio del





Organismo, así como las obligaciones económicas derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo con el personal laboral y Acuerdos de personal funcionario, con un incremento global del 23,53 %, que se explica por varios hechos: jubilación anticipada y parcial de una persona e incorporación a tiempo completo de otra en sustitución, incorporación por modificación parcial de la plantilla y rpt, de dos personas en el área de administración general, y finalmente por los incrementos retributivos del personal, legalmente establecidos.

3.- Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con un importe de 4.467.004,86 euros garantizan en general el funcionamiento de los servicios, con un incremento del 48,17 %, que afecta principalmente a los créditos destinados a energía eléctrica cuyo incremento es totalmente extraordinario e injustificado desde el punto de vista de coste de producción. Debe señalarse, no obstante, la situación de incertidumbre en cuanto al gasto energético, para el cual con claridad deberá abordarse una incorporación o modificación presupuestaria en el momento que sea viable, dada la coyuntura actual de escalada de costes e imposibilidad real de previsión certera. Si bien es patente el incremento que supone en términos reales de economía, debe considerarse que, en términos de consumo y eficiencia, se sigue una línea descendente, motivado por la renovación de equipos y sistemas, aspecto en el cual es necesario ahondar a través de inversión en las instalaciones.

4.- No se ha considerado necesario dotar el Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos, teniendo en cuenta que el posible incremento retributivo máximo ya se ha contemplado en el capítulo de personal.

5.- Los créditos destinados a Inversiones con una consignación de 213.500,00 euros, a aplicar de forma principal en terrenos, vehículos, infraestructuras hidráulicas, programas informáticos y red de control de aguas subterráneas del Consejo Insular de Aguas, con un ligero incremento del 5,43 % respecto a 2022. Debe considerarse la posibilidad de incorporar créditos extraordinarios para abordar la ejecución de nuevas infraestructuras de producción y captación de aguas que permitan afrontar desde este momento las situaciones de déficit hídrico que según los estudios climáticos serán frecuentes en nuestro territorio y que ya en este 2022 hemos padecido.

6.- Los anticipos al personal recogidos en los Activos financieros se han mantenido con un importe global de 12.000,00 euros.

Por último, hacer constar que se da la necesaria nivelación presupuestaria entre el Estado de Ingresos y Gastos, siendo el propósito común lograr que el objetivo del equilibrio presupuestario se mantenga durante todo el periodo de vigencia de este Presupuesto.

Visto lo establecido en el artículo 17.6 n). del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Gerencia: *“Elaborar el borrador del anteproyecto del Presupuesto ...”*

Visto, así mismo, lo establecido en el artículo 14 b), del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Junta de Gobierno: *“Elaborar el anteproyecto de Presupuestos del Consejo”*, y según el artículo 11 c), corresponde a la Junta General: *“Aprobar el proyecto de Presupuestos, para su remisión al Cabildo de El Hierro.”*





PROPONE:

PRIMERO: que por la Junta General se acuerde la aprobación del documento de proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2023, configurado por los siguientes documentos (incluidos en expediente):

- Memoria Económica CIAEH 23
- Informe Económico Financiero CIAEH 23
- Balance Comparativo CIAEH 23
- Equilibrio Presupuestario CIAEH 23
- Bases de Ejecución CIAEH 23
- Anexo de Inversiones CIAEH 23
- Anexo Personal Laboral CIAEH 23
- Anexo Personal Funcionario CIAEH 23
- Anexo Personal Directivo CIAEH 23

SEGUNDO: que por la Junta General se acuerde la elevación al Pleno del Cabildo de El Hierro del proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas aprobado para el año 2023.

En Valverde de El Hierro,

EL GERENTE

Luis Fernando Martín Rodríguez
(firmado electrónicamente)

Vº Bº VICEPRESIDENCIA

D. David Cabrera de León

(Decreto n.º 2020-0083)

(Firmado electrónicamente)

